UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 454 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1901-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1047-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 762-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 177-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1645-2022-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Edith María Cueto Huamancusi; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2254040, de fecha 20 de setiembre de 2022, la servidora Edith María Cueto Huamancusi, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 018-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Edith María Cueto Huamancusi tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,616.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 762-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de junio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Edith María Cueto Huamancusi;

Estando al Informe Legal Nº 177-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora EDITH MARÍA CUETO HUAMANCUSI, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 454 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	: 00001-0047173 Gestión del Programa
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
SEC/FUN	: 0003
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj